

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7339** *HEBOR ESPAÑOLA, S.A.*

Se convoca a todos los Accionistas de la compañía HEBOR ESPAÑOLA, S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Ríos Rosas, 44 A, sexto derecha, C.P. 28003, Madrid, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas, con arreglo al siguiente,

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio indicado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio indicado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio indicado.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos sociales en su totalidad.

Quinto.- Nombramiento de Administrador único.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas que lo deseen tienen derecho a consultar el texto íntegro de los Estatutos así como el correspondiente informe sobre su modificación emitido por el órgano de administración.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la sociedad podrán solicitar del administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas.

Madrid, 13 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Pedro José de Simón Pan.

ID: A200058336-1